

DA
DOMICILIO: Sé desconoce
JUICIO: DIVORCIO N° 787 MA/82
TRAMITE: Verbal Sumario
CUANTIA: Indeterminada.

PROVIDENCIA: "JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 1982-07-20.- Las 10h10. Avo- co conocimiento de la presente causa en virtud de la razón y nota de sorteo que antecede; en lo principal, pre- viamente la actora concurra a este Des- pachó y manifieste con juramento des- conocer el domicilio del demandado conforme al Art. 87 reformado del Có- digo de Procedimiento Civil; al efecto, se señala el día jueves a partir de las quince horas. Tómese nota del Casillero señalado.- Agréguese a los autos las partidas acompañadas; la actora en el término de tres días y bajo preven- ciones de ley, exhiba el Certificado Uni-

coo de cumplimiento a lo dispuesto en providencia inicial, la demanda pre- sentada es clara y reúne los requisitos de Ley por lo que se la acepta a trámite en juicio verbal sumario; en consecuen- cia, conforme al juramento presentado por la actora y a lo dispuesto en los Arts. 119 del Código Civil y 87 refor- mado del Código de Procedimiento Ci- vil, cítese al demandado señor LUIS AL- FONSO PINEDA, por la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Quito. Notifíquese. Testado de-no corre. f) Dr. Rafael Palacios D. Juez Quinto de lo Civil. Lo certifico. Al- cides Redín G. Secretario.

Particular que llevo a su conoci- miento para los fines legales pertinen- tes, previéndole de la obligación de señalar domicilio legal para sus notifi- caciones dentro del perímetro legal de es- ta ciudad de Quito.

f) Alcides Redín G., Secretario Sello

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLI- CA DE CONSTITUCION DE LA COM- PAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITA- DA "CORTINAS Y VISILLOS CORTY- VIS CIA. LTDA."

1. La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 9 de junio de 1982, por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por el se- ñor Superintendente de Compañías En- cargado, Econ. Gilberto Novoa Montal- vo, mediante Resolución N°. 10295 de 27 de julio de 1982.
2. Los socios de la compañía son los señores: Roque Stadler; Fabián Sudía Robalino, ecuatorianos; Karl Ransauer Kursteiner, suizo; Siegfried Tieber Tieber, austriaco, casados; y, finalmen- te como último socio, la familia Guarderas Manzano, compuesta por Judith Manzano vda. de Guarderas; viuda; Ruth Hipatia Guarderas Manza- no, soltera; Carlos Guarderas Manzano; y, Pablo Guarderas Manzano. Casados, ecuatorianos. Todos domiciliados en Quito.
3. La compañía se denomina "CORTI- NAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LT- DA."
4. Objeto social: la fabricación, comer- cialización y distribución de cortinas, vi- sillós y productos accesorios similares, elaborados en hilados y en especial hi- los de fantasía con fibras naturales, ar- tificiales y/o sintéticas.
5. Plazo de duración: treinta (30) años.
6. Domicilio principal de la compañía: Quito.
7. Capital social: SEIS MILLONES DE

SUCRES (S/. 6'000.000), dividido en mil doscientas participaciones de CIN- CO MIL SUCRES (S/. 5.000) de valor de cada una.

8. Integración de capital: se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la si- guiente manera: S/. 2'500.000 en nu- merario; 1'000.000, mediante el apor- te de un terreno de 5.046 m2., ubicado en la población de Calderón, cantón Quito, de la Provincia de Pichincha; y, S/. 2'500.000, será cubierto en el pla- zo de un año. La transferencia de domi- nio a favor de la compañía "CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA.", la realiza la familia Guarderas Manzano, compuesta por: Judith Manzano vda. de Guarderas; Ruth Hipatia Guarderas Manzano; Pablo Guarderas Manzano y Carlos Guarderas Manzano. Los linde- ros y demás especificaciones del terre- no se encuentran detallados en la escri- tura pública de 9 de junio de 1982.

9. Forma de administración y represen- tación legal de la compañía: estará go- bernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y Ge- rente General quien será el representan- te legal. Para desempeñar las funciones antes indicadas, han sido designados los señores Roque Stadler Cortez y Siegfried Tieber Tieber, respectivamen- te.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consi- guientes.

Quito, a 27 de junio de 1982
Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL

EXTRACTO

CITACION JUDICIAL CON LA DEMAN- DA ORDINARIA PROPUESTA POR MA- RIA ZOILA REBECA SANTILLAN MUZO CONTRA LOS HEREDEROS PRESUN- TOS O DESCONOCIDOS DE QUIEN FUERA MIGUEL MUZO YAJAMIN JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

ACTO

N
D
Y
J
u
d
i
c
i
a
l
e
s
c
r
i
p
t
o

de quince días con e- rebeldía. Atento el ju- por la actora en el s desconoce el domicili- dos, y de conformidad en el Art. 87 del Có- miento Civil reformado, diante tres publicacio

Miércoles 28 de julio de 1982

JUDICIAL

CITACION
O ABDON CASTILLO

TO
LO CIVIL DE

ARCON

Con filme sobre Gauguin,
retorna "Indio" Fernández

necer alejado de la dirección pe- se al destacado papel que ha te- nido en la cinematografía mexi- cana. Fernández adoma

1 México, (AFP).- El direc- tor de cine mexicano Emilio "Indio" Fernández, quien reci- bió recientemente un homenaje en París por su obra y ganador de varios premios internacio-

mario, córrase traslado con escrito de/ demanda y esta providencia al señor POLAD ABDON CASTILLO FALCONI, a quien se lo citará por la prensa, esto es en uno de los Diarios que se editan en esta ciudad, de conformidad con lo prescrito por el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil, toda vez que la parte, actore manifiesta desconocer el domicilio o paradero del demandado. Qúese en cuenta el casillero judicial do por Greta Patricia Alarcón Le- Alfonso Costales M.

pongo en su conocimien-